

CAPITULO 6

LOS ESTUDIOS DE MEDICINA EN MONTERREY

La segunda institución universitaria de Nuevo León en antigüedad, - después de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, es la de Medicina.

Y, a pesar de que siempre se ha tomado como fecha de iniciación de actividades de esta dependencia el año de 1859, su historia real arranca de años atrás, como ha quedado esbozado ya en capítulos anteriores.

Los estudios más minuciosos al respecto se deben al Dr. Hernán Salinas Cantú, catedrático de Historia de la Medicina en la propia Facultad de la U.A.N.L. y a partir de 1979, cuando publicó su opúsculo Bio. fía del Dr. Pascual Costanza; Fundador de la Primera Escuela Médico-Quirúrgica de Monterrey, en 1828, se conocieron nuevas aportaciones sobre la trayectoria de los estudios médicos locales, abriéndose nuevas perspectivas al conocimiento auténtico de la verdadera Historia de la Universidad de Nuevo León.

Decíamos que, al iniciar Nuevo León su vida institucional como estado libre y soberano de la Federación Mexicana, las autoridades estatales se echaron auestas la tarea de incrementar el entusiasmo de la juventud por los estudios profesionales, proporcionándole los medios físicos y organizativos para el logro de estos propósitos. Y no obstante que ya se le había concedido al antiguo Seminario Conciliar de Monterrey, en cierta forma, categoría universitaria, de las que ahora se conocen como profesiones liberales, únicamente estaba supeditada a aquella Institución, la Cátedra de Jurisprudencia.

Siendo Gobernador de Nuevo León el señor José María Parás, el primero Constitucional en su historia, el Congreso Local, a su iniciativa, promulgó el Decreto No. 73, del 27 de febrero de 1826, que en algunos de sus párrafos dice:

"...si hubiera algún bienhechor en Nuevo León que desee fundar en Monterrey o en algún pueblo estatal, una cátedra de botánica, química, agricultura, medicina, o cualesquiera otra de las ramas útiles al hombre, se le designará - -

'Benemérito del Estado', y podrá colocar su nombre y su retrato en la parte más visible de su establecimiento.

"Cuando el erario cuente con recursos monetarios suficientes, nos proponemos dotar a la enseñanza de todo lo necesario para que subsista.

"Por lo pronto, y aprovechando la existencia del Hospital del 'Rosario', con anuencia de la autoridad eclesiástica de la cual depende, se abrirá una cátedra de Medicina y Cirugía que será impartida por un profesor médico cirujano, virtuoso erudito y práctico, a quien se le pagará un sueldo anual de \$800.00. También se verá que el Ayuntamiento le pueda asignar otros \$ 200.00, ya que en Monterrey la que perciba su mayor utilidad, en comparación a las otras poblaciones estatales.

"Para el profesor será obligatorio radicar en Monterrey, y enseñar todos los días media hora de medicina y media hora de anatomía. Los jueves, media hora de enfermedades de la mujer, de los niños y de los partos, a las matronas que tengan mejores aptitudes y muestran buena conducta.

"Todas las licencias concedidas a los médicos, cirujanos y parteros para ejercer su profesión en el Estado, estarán a juicio y testimonio solemne, formal y jurado de dicho profesor, siempre que se cumplan con los estudios legales y pasen los sustentantes los exámenes y pruebas respectivas..."

El Dr. Salinas Cantú advierte en su trabajo citado, que la capital de Nuevo León, en ese entonces, contaba apenas con 14,468 habitantes (lo que sitúa a una enorme distancia demográfica de la cifra superior a los dos millones de la actualidad). Pero aún, la cifra estatal se elevaba apenas a 90,000 individuos. Estas informaciones, más la indudable situación económica tan precaria de aquellos tiempos, nos obligan a pensar que eran realmente esfuerzos de consideración los que tenían que hacer aquellas gentes, para dotar a Nuevo León de los medios adecuados para que mejorara su promedio intelectual.

El Hospital del "Rosario", al que hace referencia el Decreto No. 73, funcionaba en una antigua casona, aún subsistente en la esquina suroeste de las actuales calles de Abasolo y Mina de esta ciudad de Monterrey, que había sido construida por el gobernador del Nuevo Reino de León, don Pedro Junco del Barrio y Espirella desde el siglo XVII. En 1793, el Tercer Obispo de la Diócesis de Linares, el Dr. Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés, un prelado progresista y emprendedor, a quien se le deben no pocas iniciativas y realizaciones a favor de la comunidad, el mismo que recién había fundado el Seminario Conciliar de su Diócesis, hizo en aquel edificio las modificaciones y las adaptaciones necesarias para instalar en él un hospital, que fue el primero con que se contó en el noreste de la Nueva España.

A fin de obtener al catedrático de medicina necesario para dar nacimiento a la proyectada escuela, y dado que, a pesar de que existían algunos profesionales del ramo en Monterrey, se les encomendó a los representantes populares ante el Congreso Federal, el diputado Manuel María de Llano y el senador Simón de la Garza, que gestionaran en la ciudad de México a un facultativo que llenara los requisitos indispensables y que estuviera en disposición de trasladarse a estas lejanas tierras, para que organizara estas tareas, y así fue que contrataron los servicios del Dr. Pascual Costanza, quien acepta la proposición el 6 de agosto de 1828, firmando un contrato respectivo ante el Notario Severiano Quezada, de la ciudad de México.

El doctor Costanza era originario de Nápoles, en Italia, y como expresábamos, ejercía su profesión en la capital del país, al parecer exitosamente. Llegó a Monterrey en octubre de 1828 y cinco días después se abrían las cátedras de medicina en el local indicado.

Salinas Cantú expresa al respecto: "A esta incipiente escuela médico-quirúrgica de Monterrey, escalón primero de la Facultad de Medicina, con su hospital exclusivo, hoy luce incólume bajo los auspicios de la Universidad Autónoma de Nuevo León, fueron a inscribirse cinco jóvenes regiomontanos, llenos de entusiasmo y desbordantes de energías, semejantes a las actuales generaciones, siendo ellos: Carlos Ayala Mier, Francisco Gutiérrez, Pedro González Amaya, Antonio Cuéllar y José María Carrillo."²

Los planes que traía en la mente el maestro Costanza y sus programas de estudio eran bastante ambiciosos, proponiendo que para poder estudiar a la perfección la medicina, se necesitaban siete años, previos conocimientos de física, química y botánica.

"Para la botánica -escribía- es necesario tener una huerta de plantas medicinales. La anatomía requiere un anfiteatro donde hacer disecciones, con el instrumental adecuado. La fisiología necesita el auxilio de animales vivos para experimentar. La clínica, una sala especial e independiente, bien asistida, con camas cuando menos para ocho enfermos, y poder estudiar su evolución y su tratamiento. La materia médica, de una colección de medicamentos escogidos, y para la cirugía, de aparatos y de instrumentos especiales."/3

Para textos, proponía la utilización de los mismos de la Universidad de México y, presenta al Gobierno un proyecto de huerta botánica, un anfiteatro anatómico y la sala clínica, con su costo aproximado; pero prácticamente nada de eso se llevó a cabo.

Sin entrar a detalle de los pormenores de los incidentes suscitados entre el catedrático de Medicina y el Gobierno del Estado, éste decidió dar por rescindido el contrato concertado entre ambos, y el Dr. Costanza, decepcionado, se alejó de Monterrey a ejercer su profesión.

Gonzalitos, en alguno de sus escritos, hace una escueta mención a este respecto: "...después de renunciar el Dr. Costanza al hospital del Rosario y a la cátedra de medicina, se fue a vivir a Pesquería Grande, hoy Villa de García, N. L., donde residió por muchos años..."/4

Efectivamente, don Pascual Costanza murió en Monterrey en febrero de 1859, apenas cumplidos treinta años de su llegada a esta ciudad. En el Periódico Oficial aparece una nota necrológica, firmada por el Lic. Manuel Z. Gómez, que, entre otros conceptos, expresa:

"A las diez y media horas de la noche de ayer, dejó de existir el Dr. D. Pascual Costanza, muy distinguido médico, favorecido por la providencia con un talento poco común. Supo cultivar sus virtudes con dedicación al estudio, con observaciones constantes y con profunda meditación.

"Perfeccionó sus conocimientos en las principales capitales europeas, donde hizo largas residencias. Fue uno de esos extranjeros que enriquecieron nuestra patria, y dejaron gratos recuerdos de su vida, de su fino trato, su cultura, su ciencia, sus sentimientos humanitarios y su excelente moralidad.

"Nosotros, que nos honramos con su amistad, que en más de una ocasión admiramos su maestría profesional, y que supimos apreciar la belleza de su alma, al trazar estas líneas, le deseamos una tranquilidad feliz, con la que Dios premia a los que cumplen con sus deberes que él mismo les impone durante su pasajera vida, y unirnos con nuestros votos a los de su familia y a la de sus amigos, para rogar por el eterno descanso de su alma..."/5

El otro personaje de vital importancia y de mucha mayor trascendencia en la gestación de la carrera de la medicina en Monterrey es el Dr. José Eleuterio González, quien, como quedó asentado, llegó a Monterrey procedente de San Luis Potosí -aunque era originario de Guadalajara-, en 1833, y desde entonces se estableció permanentemente en esta ciudad.

Aunque el Dr. González por entonces tenía inconclusa su carrera, pronto le fue encomendada por las autoridades eclesiásticas, la Dirección del Hospital del Rosario, en atención a sus méritos y a su dedicación. Allí, en 1835, fundó una cátedra de Farmacia, y enseñaba además, Botánica, Química y Minerología. Cuatro años después, tituló a los primeros cuatro farmacéuticos.

Posteriormente, y una vez autorizado para ejercer su noble profesión, tras de haber presentado su examen de Médico Cirujano y Partero el 8 de mayo de 1842, "Gonzalitos" -como ya principiaba a conocerse cariñosamente-, abrió una cátedra de Ciencias Médicas, en el seno mismo del hospital del Rosario.

A ésta, podríamos considerarla la segunda Escuela de Medicina, programada para llevarse en seis años. Tuvo una inscripción inicial de cinco alumnos, de los cuales sólo llegaría a titularse uno, en el año de 1848.

Institucionalizada la enseñanza secundaria y superior, con la creación del Colegio Civil en 1859, el cual formaba un reducido ámbito universitario, al incorporar en su seno, además de la escuela preparatoria propiamente dicha, a las escuelas de jurisprudencia y medicina que ya estaban funcionando desde años atrás.

El propio Dr. González consideraba como fecha de fundación de la Escuela de Medicina, el 30 de octubre de 1859, que indudablemente marca la de la oficialización de esta enseñanza. Pero ya ha quedado comprobado que sus antecedentes no están exentos de méritos, por los esfuerzos desarrollados por sus respectivos promotores, el Dr. Costanza y el propio Gonzalitos.

El nuevo Plan de Estudios no difería substancialmente del anterior; pero la innovación consistía en la considerable ampliación de la planta de maestros. Además del doctor José Eleuterio González, que tuvo a su cargo la Dirección, fueron sus fundadores los doctores Manuel Garza García, Carlos Aya la (de los alumnos de la primitiva cátedra de Medicina), Francisco González Carrasco, José María del Castillo, Ignacio de la Garza García, Ramón Fernández y Esteban Tamez; y la inscripción inicial fue de quince alumnos.

Dieciocho años funcionó la Escuela de Medicina incorporada al Colegio Civil, pues por decreto de la Legislatura Estatal del 12 de diciembre de 1877, las escuelas profesionales fueron declaradas autónomas; y la de Medicina quedó a cargo del Consejo de Salubridad.

En un estudio denominado Datos para la Historia de la Escuela de Medicina de Monterrey, su autor, el Dr. Eduardo Aguirre Pequeño, nos informa que en ese período en que funcionó asimilada al Colegio Civil, la Escuela de Gonzalitos tituló 46 médicos y 22 boticarios o farmacéuticos, y ofrece la lista pormenorizada de esta histórica nómina. El propio doctor Aguirre Pequeño comenta sobre la vida de la escuela en esta etapa:

"Pero en aquella época, no contaba la Escuela ni con local propio, ni con nada real, más que su propia penuria y sus necesidades inevitables, podría temerse, sin debilidad, que su vida independiente fuera muy precaria y aunque con ese carácter de imperfección no llegara a ser duradera, probablemente así lo comprendió su Director y Jefe nato, el doctor González; y aunque para su levantado espíritu (como lo tenía bien demostrado) poco o nada valían los obstáculos que se preveían. Sin embargo, la empresa iba a ser desempeñada por varios, y él quiso cerciorarse, una vez más, al comenzar esta época, de si los profesores que habían de acompañarle en las tareas, tenían o no las necesarias disposiciones, principalmente de abnegación, que a todos y a cada uno de ellos las circunstancias nuevas de la penuria de la Escuela les demandaba."/⁶

Los catedráticos escogidos por él respondieron de la mejor manera, y no obstante que se fijó un formulario, a manera de reglamento interno, todo el mundo, maestros, alumnos y personal de auxilio lo acató rigurosamente.

Se fijaron, para auxilio económico, una serie de puntos específicos como cuotas estudiantiles por derecho a matrícula de \$ 5.00 y la misma cantidad mensual como pensión escolar.

Un peso que debería pagar cada profesor, por cualquier falta de asistencia que tuviera, bien a su cátedra o a su concurrencia a alguna junta, o a examen como sinodal.

Once pesos por derecho a presentar un examen extraordinario y ochenta por el de los exámenes profesionales.

El presupuesto de Egresos de la Escuela de Medicina en ese tiempo, ascendía a la cantidad de \$ 330.00 mensuales, por concepto de sueldos.⁷

El doctor José Eleuterio González permaneció al frente de la Escuela de Medicina, su Escuela, hasta su fallecimiento, que tuvo lugar el 4 de abril de 1888, lo que significa que aprovechó cincuenta y tres años de su existencia, formando médicos y ayudando y alentando en todos los órdenes a la juventud de su época.